

EL ANÁLISIS SEMANAL DE PRIMERA PIEDRA¹

(No 16 del 6 de octubre 2003)

1.- Semana de confusiones comunicacionales

Este jueves (2.10) la Iglesia Católica a través del Vicario de la Familia reconoció errores en su campaña contra el divorcio y dijo que “el grueso de los hijos de divorciados no tienen problemas”. La cúpula de la Iglesia retiró de circulación los spots que causaron efectos completamente contrarios a los buscados. En realidad, el dogmatismo del objetivo (impedir una ley de divorcio y no sugerir -o prohibir si lo estimasen conveniente- a sus feligreses divorciarse) es la causa de tales confusiones que se intentan reducir al ámbito comunicacional. Pero lo que la gente sintió fue una tremenda intolerancia y con efectos perversos y discriminatorios sobre quienes, además, no tienen ninguna responsabilidad por el divorcio de sus padres.

Paralelamente, las máximas autoridades de los ministerios de Hacienda, Trabajo y Salud se reunieron para proponer una ley que redujera gastos en los subsidios maternales. Esto no es nuevo, de hecho la Dirección de Presupuesto había publicado un estudio a fines del año 2001 de uno de sus actuales analistas sectoriales en que destacaba el crecimiento del gasto fiscal en estos rubros. Como es ya común en estos análisis, la preocupación queda en lo financiero y es normal porque es la responsabilidad del Ministerio de Hacienda. Pero, lo que no es tan normal es que no se haya hecho alusión a que estos gastos van aumentando de manera creciente, simplemente porque Chile está creciendo y desarrollándose.

En efecto, si las remuneraciones aumentan en cerca de 40% en el decenio y afortunadamente, hay más cobertura de afiliados a la seguridad social en una proporción similar, es lógico que las indemnizaciones aumenten y... que sigan aumentando si queremos continuar con el desarrollo. Sería impensable que alguien pidiera a las empresas, por ejemplo, que consuman la misma electricidad que cuando producían la mitad. Los supuestos abusos se combaten con fiscalización y precisión del marco en que se otorgan estas indemnizaciones y, para esto, no era necesario hacer pensar a la gente que se le estaba recortando derechos que, además, están justificados científicamente con mejor salud para la población y, por lo tanto, menores costos en salud en el futuro. El Ministro Vidal le llamó a esto “insuficiencias en procedimientos”(???)

2. La seguridad ciudadana

La UDI ha basado su campaña en los últimos tiempos en la seguridad ciudadana haciendo confusas relaciones entre el aumento de la delincuencia y la responsabilidad del gobierno. Si bien las estadísticas sobre delincuencia deben preocupar y para ello se ha creado una nueva instancia gubernamental no hay razón para pensar que la UDI aporta más a la seguridad ciudadana.

¹ Este Análisis Semanal –como los anteriores- también está en www.primerapietra.cl . Sus comentarios y opiniones a primerapietra@esfera.cl

De muestra un botón. La Contraloría General de La República dictamina el 18 de agosto de 2003 que “se encuentra fehacientemente acreditado en autos que don Gilberto Hernández Cancino infringió gravemente el principio de probidad funcionaria, pues a contar del mes de febrero de 2002, en su calidad de encargado de la Dirección de Seguridad Ciudadana del municipio [de San Miguel], favoreció que se contratara a Doña María Inés Valenzuela González, para que proporcionara personal para atender una caseta de vigilancia ubicada por la Municipalidad en Parque Llano Subercaseaux”. Y, sigue el documento de la Contraloría, “la adjudicataria no acreditó domicilio conocido ni patente comercial... existen presunciones múltiples, fundadas, graves, directas y concordantes de que ella no estuvo presente en tal acto porque la firma respectiva difiere notoriamente de otra estampada en un poder...”. Concluye el Contralor proponiendo “que se aplique al funcionario de la Municipalidad de San Miguel Don Gilberto Hernández Cancino (...) la medida de destitución, establecida en los artículos 120, letra d), y 123 de la ley 18.883”.

En el ordinario 29/736 del 22 de septiembre de 2003 el alcalde UDI, Eduardo Ramírez, anuncia que “se aplica al funcionario Don Gilberto Hernández Cancino la medida disciplinaria de suspensión del empleo por 60 días, con goce de 60% de su remuneración para trámite de toda razón”. Según el concejal de San Miguel Julio Palestro el Alcalde UDI no tiene la menor intención de seguir lo sugerido por la Contraloría y remover al funcionario. ¿Puede la UDI hablar de confianza y probidad? ¿Puede hablar honestamente de Seguridad Ciudadana con estos directores en la materia?.

3. Director de Investigaciones

Largo fue el proceso de recambio de la máxima autoridad de Investigaciones. Las acusaciones, hasta ahora no probadas, de haber participado activamente en actos de tortura, terminó por horadar el pedestal en que se encontraba y, luego de 11 años, debió abandonar el mando institucional.

En más de una ocasión *Primera Piedra* ha sostenido la existencia de una clara responsabilidad institucional de las Fuerzas Armadas y los aparatos policiales en las violaciones a los derechos humanos. Por lo mismo, quienes experimentaron la tortura en carne propia les cuesta creer que la “entrevista” a un detenido estaba desvinculada de acciones de mayor apremio que llegaban hasta la tortura sistemática. Ella era parte de un proceso, de un “filtro investigativo” que llevó a muchos “entrevistados” hasta la desaparición forzada. Una detención y una entrevista podían, perfectamente ser el salvoconducto para la muerte. En muchos aspectos, la tortura y la desaparición forzada fueron un delito de responsabilidad colectiva de los organismos involucrados. Pero como seres humanos creemos también en el arrepentimiento, y confiamos en que sea la justicia la que, de acuerdo a hechos objetivos, castigue a los directamente involucrados. Nelson Mery se encuentra en este caso. El fue policía y ascendió dentro de ella en plena dictadura. Hizo lo que muchos policías hicieron. Cumplir las órdenes que recibían, con mayor o menor celo, pero las cumplieron. Y nadie puede, desde el punto de vista ético, decir que no supo nada o que no aceptó, en algún grado, lo que ocurría.

Lo que mueve a reflexión es que el régimen democrático, en 12 años, no haya sido capaz de poner a la cabeza del mando institucional de investigaciones a una persona sobre la que no

hubiera dudas. Más aún, argumentar que se lo mantuvo en el cargo por su buen desempeño en materia de defensa de los Derechos Humanos. Dejémoslo claro de una vez. Mery no hizo nada más que lo que cualquier jefe de la policía está obligado a hacer en un estado democrático. Si a cada rato la sociedad tiene que andar agradeciendo que los policías investiguen, no sean corruptos, obedezcan al gobierno; o los militares no le hagan muescas a la democracia, tenemos el justo derecho a pensar que la democracia está en un problema no resuelto: no ha podido implementar la sujeción real de las policías y los uniformados al poder político.

La sucesión, a su vez, no está exenta de críticas razonables. La designación de Herrera deja fuera de la institución a Luis Henríquez, un brillante policía, de una trayectoria similar a la de Mery, pero con una diferencia. No existen trazos oscuros en su expediente, y como Jefe del Departamento V fue el oficial encargado de llevar adelante el plan operacional de investigaciones sobre DD.HH de la policía civil. Para que ello ocurriera con la eficiencia, discreción y voluntad que se hizo, era necesario algo más que el simple apoyo del Director de Investigaciones. Era necesario un concepto de institución que le permitiera dar forma práctica al arte operacional de investigar con resultados positivos, con una policía que tenía la cruz de haber sido cruelmente intervenida durante 17 años de dictadura militar.

La decisión de nombrar un sucesor desde dentro de las filas de la institución reafirma una sana doctrina de profesionalización de investigaciones. No nombrar a Luis Henríquez es una desconsideración para un gran policía, cuyo alejamiento constituye una pérdida real para su institución. Y, por que no decirlo, para todos aquellos ciudadanos que agradecemos su contribución al retorno de la justicia en Chile.